

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/LMF/vilm

PUENTE ALTO, 21 JUL 2014

N° 139 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005776	SANZO ROBERTO SILVA FELIPE	CAMILO HENRIQUEZ 1214	CARPINTERIA Y MUEBLES SIN USO DE PISTOLAS A PRESION
5005777	SANHUEZA AZUA SOFIA CAROLINA	LAGO COPA 04570	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013289	□OZA SANTOS ANA LUISA	LUIS MATTE LARRAIN 01017, LOCAL 8	VENTA DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, CIGARRILLOS

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806138	PELUQUERIAS INTEGRALES S.A	CONCHA Y TORO 1149	PELUQUERIA

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS